



Casa de la
Cultura
Moroleón



CASA DE LA CULTURA, DE MORELEON GUANAJUATO
CCM890720917
SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2026

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

06-12-2022

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores. (DOF 06-12-2022)

Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

Contenido

- ❖ 1. Autorización e Historia: ¡Error! Marcador no definido.
- ❖ 2. Panorama Económico y Financiero ¡Error! Marcador no definido.
- ❖ 3. Organización y Objeto Social: ¡Error! Marcador no definido.
- ❖ 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros: ¡Error! Marcador no definido.
- ❖ 5. Políticas de Contabilidad Significativas: ¡Error! Marcador no definido.
- ❖ 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario: ¡Error! Marcador no definido.
- ❖ 7. Reporte Analítico del Activo: ¡Error! Marcador no definido.
- ❖ 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos: ¡Error! Marcador no definido.
- ❖ 9. Reporte de la Recaudación: ¡Error! Marcador no definido.
- ❖ 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda: ... ¡Error! Marcador no definido.
- ❖ 11. Calificaciones otorgadas: ¡Error! Marcador no definido.
- ❖ 12. Proceso de Mejora: ¡Error! Marcador no definido.
- ❖ 13. Información por Segmentos: ¡Error! Marcador no definido.
- ❖ 14. Eventos Posteriores al Cierre: ¡Error! Marcador no definido.
- ❖ 15. Partes Relacionadas: ¡Error! Marcador no definido.
- ❖ 16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable: ¡Error! Marcador no definido.



Casa de la
Cultura
Moroleón, Gto.



Casa de la
Cultura
Moroleón



SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2026

1. Autorización e Historia:

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.

Fue autorizada su descentralización el 20 de julio del 1989

b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente).

Breve descripción de las actividades principales de la entidad.

Casa de la Cultura de Moroleón es un Organismo Público Descentralizado desde el 20 de julio de 1989 y ofrece los Servicios de Talleres Culturales, apoyo y organización en eventos Culturales

2. Panorama Económico y Financiero:

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

Casa de la Cultura genera Recursos Propios y obtiene subsidio por parte del Instituto Estatal de la Cultura (Recursos Estatales) y Transferencias (Subsidios) Municipales.

3. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Difundir la cultura dentro del municipio y las localidades cercanas al municipio

b) Principal actividad.

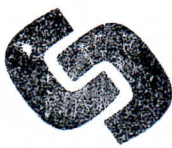
Servicios de Talleres Culturales, apoyo y organización en eventos Culturales.

c) Ejercicio fiscal, enero a diciembre de 2024

d) Régimen jurídico esta dado de alta como una Asociación Civil, (A.C.) en el régimen de Personas morales sin fines de lucro.

e) Consideraciones fiscales del ente: Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

ISR Retenciones por salarios



Casa de la
Cultura
Moroleón, Gto.



Casa de la
Cultura
Moroleón



ISR Retenciones por asimilados a salarios ISR Retenciones por servicios
ISR Retenciones de RESICO
profesionales Retención de impuesto cedular
Impuesto sobre nómina

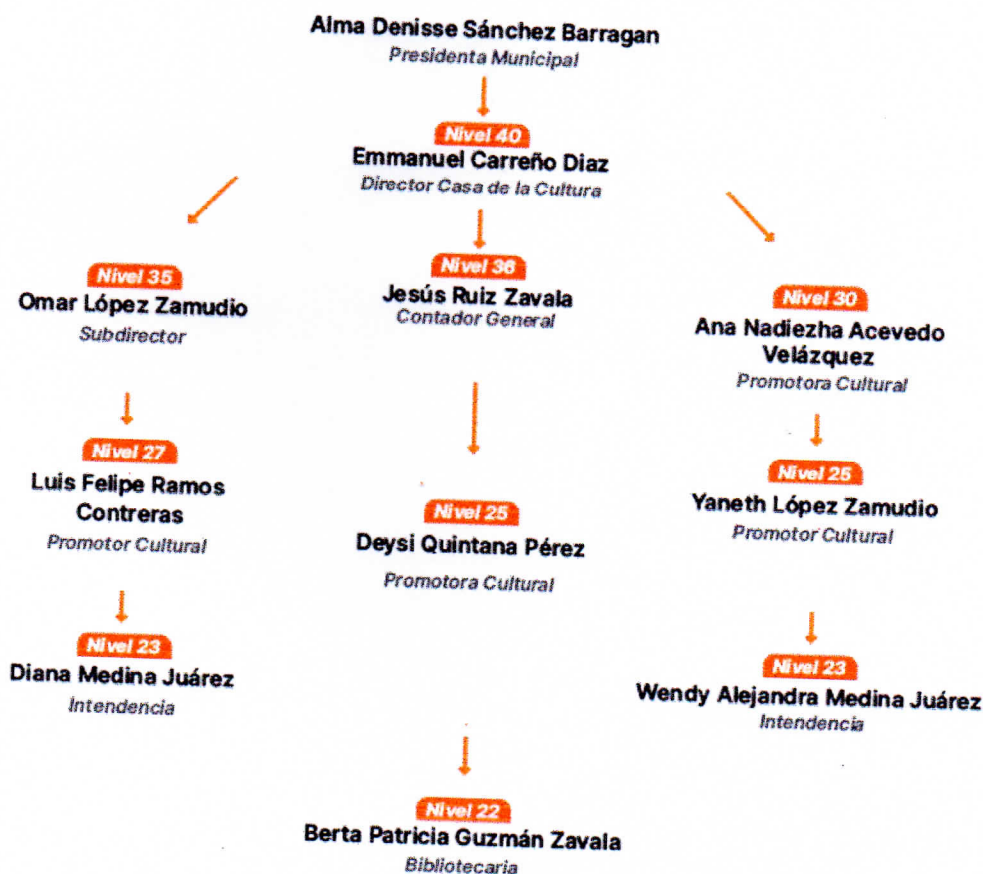
- f) Estructura organizacional básica.
*Anexar organigrama de la entidad.



Organigrama

Estructura orgánica

Casa de la Cultura Moroleón, Gto.



Casa de la
Cultura
Moroleón, Gto.



Casa de la
Cultura
Moroleón



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

No se tiene Fideicomisos, mandatos y análogos.

CASA DE LA CULTURA DE MOROLEÓN GUANAJUATO

CCM890720917

SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2026

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Si se ha observado y se ha llevado a la práctica la normatividad emitida por el CONAC.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Si se han tomado en cuenta las medidas contables necesarias para realizar los Estados Financieros de acuerdo con el CONAC.

c) Postulados básicos.

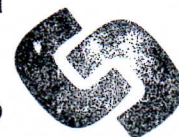
d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

No se tiene una normatividad supletoria

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

*Plan de implementación:



Casa de la
Cultura
Moroleón, Gto.

*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2026

5. Políticas de Contabilidad Significativas:

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:
No se realizan operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:
No se realizan inversiones en acciones de Compañías subsidiarias

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:



CASA DE LA CULTURA, DE MOREON GUANAJUATO
CCM890720917
SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2026

h) ~~Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:~~

Se realizan los cambios necesarios de acuerdo a las actualizaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el CONAC.

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

Las reclasificaciones se realizan cuando se comente errores al contabilizar algún movimiento.

j) Depuración y cancelación de saldos:

Las depuraciones se realizan al final del ejercicio.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera:

No Aplica

b) Pasivos en moneda extranjera:

No Aplica

c) Posición en moneda extranjera:

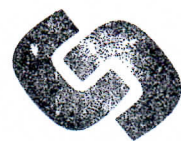
No Aplica

d) Tipo de cambio:

No Aplica

e) Equivalente en moneda nacional:

No Aplica



Casa de la
Cultura
Moreón, Gto.





Casa de la
Cultura
Moroleón



Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

CASA DE LA CULTURA, DE MOROLEON GUANAJUATO
CCM890720917
SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2026

7. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

El Programa SAP genera las Depreciaciones anuales en base a La Ley de ISR de cada uno de los Activos y de este modo es como tomamos el dato de la vida útil del bien.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

El Programa SAP aplica los porcentajes las Depreciaciones anuales correspondientes

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No Aplica

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No Aplica

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

No Aplica

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No Aplica

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No Aplica

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:



Casa de la
Cultura
Moroleón, Gto.



CASA DE LA CULTURA, DE MOREON GUANAJUATO
CCM890720917
SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2026

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:
No Aplica

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:
No Aplica

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:
No Aplica

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:
No se tienen fideicomisos

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:





CASA DE LA CULTURA, DE MOROLEON GUANAJUATO
CCM890720917
SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2026

9. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Recaudación

Mensualidades \$

Talleres \$

Cuota de por uso de teatro \$

Subsidio Estatal \$

Subsidio Municipal \$

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No se tiene deuda

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

* Se anexará la información en las notas de desglose.

No se tiene deuda

11. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

Actualmente no existen créditos

12. Proceso de Mejora:

Se informará de:



Casa de la
Cultura
Moroleón, Gto.



a) Principales Políticas de control interno:

No se cuenta con Políticas de control interno

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

No se cuenta con medidas de desempeño financiero

CASA DE LA CULTURA, DE MOROLEON GUANAJUATO
CCM890720917

SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2026

13. Información por Segmentos:

Quando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

14. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

15. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los



Casa de la
Cultura
Moroleón, Gto.



Casa de la
Cultura
Moreón



Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

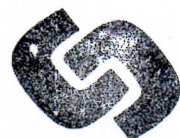
CASA DE LA CULTURA, DE MOREON GUANAJUATO
CCM890720917
SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2026

Nota 1: Las notas de Gestión Administrativa

Sólo se presentarán en medio digital, en impreso son opcional (de acuerdo, ver Guía para la entrega de la Cuenta Pública e Información Financiera Trimestral), las notas Que no estén contempladas en el formato se agregarán libremente al mismo.

Nota 2: En cada una de las 16 notas de gestión administrativa el ente público deberá poner la nota correspondiente o en su caso la leyenda "Esta nota no le aplica al ente público" y una breve explicación del motivo por el cual no le es aplicable.

De acuerdo al artículo 13 fracción VIII, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF), «Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio.»



Casa de la
Cultura
Moreón, Gto.



CASA DE LA CULTURA, DE MOROLEON GUANAJUATO
CCM890720917
SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2026

Propuesta de cedula:

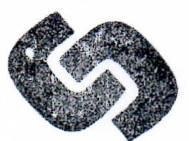
Devengado que integra el Pasivo circulante al cierre del ejercicio

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Capítulo	Importe	No Etiquetado	Etiquetado
2111	Servicios personales por pagar a corto plazo	1000			
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	2000			
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	3000			
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	5000			
2113	Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	6000			
2114	Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo	8000			
2115	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	4000			
2116	Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar a corto plazo	9000			
2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	7000			

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C. Emmanuel Carreño Díaz

Director



Casa de la
Cultura
Moroleón, Gto.

C.P. Jesús Ruiz Zavala

Contador